

SECCIÓN CANARIA  
DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE ESTUDIOS CLÁSICOS  
C/ J. Rodríguez Amador, 3, 2º  
Edificio Zenón, Tejina, La Laguna  
S/C. de Tenerife, C.P.:38.260  
Móvil: 673 350 415  
Tfno.922 54 08 23  
jorgegarcialatin@gmail.com

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN  
Y CALIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES,  
CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Sr. Director General de Ordenación, Innovación y Calidad  
Centro de Desarrollo Curricular del Servicio de Ordenación

Tejina, a 30 de mayo de 2021, día de Canarias.

Sr. D. Gregorio José Cabrera Déniz:

La sección canaria de la Sociedad Española de Estudios Clásicos (SEEC-Canarias) le expone, en primer lugar, el diagnóstico que hace de los problemas con los que se encuentra la impartición de las Lenguas y Culturas Clásicas en el sistema educativo canario; a continuación, le explica sus causas; y, por último, le sugiere las posibles soluciones para ser compartidas con el Centro de Desarrollo Curricular del Servicio de Ordenación a fin de, entre todos, superar las dificultades presentes y mejorar nuestro sistema educativo.

Y, al mismo tiempo, le reitera la solicitud de una entrevista personal tan pronto como le sea posible.

### **1. Diagnóstico de la situación actual:**

1. La asignatura de Griego está sufriendo una gravísima regresión en los centros educativos de Canarias.

2. Se ha producido una creciente utilización de profesorado no especialista para impartir las materias de Griego, Latín y Cultura clásica.
  - a) En nuestra Comunidad autónoma, se han asignado al Griego de Primero de Bachillerato, materia troncal de opción, tan solo 3 horas semanales en lugar de las 4 horas de que dispone la gran mayoría de las Comunidades autónomas del Estado, lo cual dificulta extraordinariamente el logro de un objetivo crucial del Bachillerato, a saber: «acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida».

**2. Las causas, según los datos objetivos recabados por nuestra sección de la SEEC, obedecen a los siguientes motivos:**

- b) Decisiones discrecionales y, frecuentemente, arbitrarias tomadas por los equipos directivos de los Centros destinando profesorado de otras especialidades a la impartición de Griego, Latín y Cultura Clásica.
- c) La información sesgada que algunos departamentos de Orientación de Centro hacen circular acerca de las citadas materias.
- d) La imposibilidad de cursar simultáneamente, en segundo curso de Bachillerato, Griego y Literatura Universal, una incompatibilidad que se produce solamente en Canarias, ya que, en las demás Comunidades autónomas, el alumnado puede cursar ambas asignaturas al mismo tiempo.

**3. Propuestas de la sección canaria de la SEEC para la Centro de Desarrollo Curricular del Servicio de Ordenación:**

Dados los anteriores antecedentes de hecho, proponemos a la Centro de Desarrollo Curricular del Servicio de Ordenación las siguientes medidas para la aplicación de la LOMLOE en Canarias:

**a. Respecto de la CULTURA CLÁSICA:**

Valorar la conveniencia de establecer la obligatoriedad de esta asignatura en la ESO debido a su carácter transversal: lingüístico y cultural como en Castilla León lo que es potestad de la CCAA.

### **b. LATÍN de CUARTO de la ESO:**

Ofertar el Latín de Cuarto curso, como obligatoria en la opción dirigida a Humanidades y CCSS, y como alternativa a una Segunda lengua, al alumnado de la modalidad de Ciencias de la Salud y Científico-Tecnológico. Y ello es posible porque el curso de Cuarto de la ESO posee un doble carácter educativo, siendo, a la vez, propedéutico y finalista, de manera que, en algunos países del entorno europeo más cercano, como Alemania, el Latín es una materia que se exige obligatoriamente al estudiantado de Medicina por la amplia terminología greco-latina de esta especialidad. Y no creemos necesario destacar el valor de la terminología greco-latina en otras ramas científicas, tales como la Zoología o la Botánica.

### **c. En cuanto al BACHILLERATO:**

a. Asignar 4 horas semanales a la impartición de las materias troncales de opción.

b. Hacer compatibles los itinerarios de Humanidades y Ciencias Sociales.

c. Facilitar la vía de acceso a los estudios filológico-culturales en el Bachillerato canario haciendo compatible el carácter obligatorio del Griego como materia de modalidad, con cursar opcionalmente Literatura Universal.

d. Poner en práctica estas tres primeras propuestas de reforma, respetando el hecho de que fueron recogidas hace ya cuatro años como *desideratum* por el Consejo Escolar de Canarias en su *Informe a la Planificación de la Consejería en el curso 2017-18*, que continúa vigente y en cuya página 13 reza textualmente lo siguiente:

Sería deseable que se pudiera corregir la situación que mantiene al alumnado canario de Bachillerato en inferioridad de condiciones al del resto del Estado, excepto el de Baleares, al mantener 3 horas de impartición semanal para las materias troncales de opción. En este mismo sentido, se reitera la preocupación de este órgano por no haber corregido la incompatibilidad de los itinerarios de Humanidades y de Ciencias Sociales o por no facilitar la vía de acceso a los estudios filológicos, imposibilitando cursar conjuntamente las asignaturas de Griego y de Literatura Universal por las vías ordinarias.

e. Lograr que tanto el Griego como el Latín sean consideradas materias de modalidad y que el Griego sea obligatorio en la modalidad de Humanidades: Es la única fórmula de que el Griego no desaparezca del sistema educativo canario.

f. Posibilitar que se puedan cursar simultáneamente Latín y Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales.

g. Eliminar las limitaciones normativas para la creación de grupos para las asignaturas de Lengua y Cultura Clásicas, por la importancia vital que tiene el conocimiento de las mismas y de su espíritu, para que las generaciones venideras de canarios y canarias cuenten con una sólida cultura bien arraigada en los cimientos de esta.

h. Facilitar, además, las dos siguientes combinaciones:

1. El diseño, dentro de Humanidades y Ciencias Sociales, de una triple alternativa: una de Humanidades pura (Latín, Griego), otra de Ciencias Sociales pura (Economía y Matemáticas) y una tercera, mixta, de Humanidades con Ciencias Sociales (Latín y Matemáticas, Griego y Economía).

2. El mantenimiento, en el currículo, de la asignatura optativa Mitología y las Artes. Se trata de una materia propia y única de nuestra comunidad autónoma con unas características muy interesantes y enriquecedoras para el alumnado, hasta el punto de que otras Comunidades Autónomas están valorando introducirla en sus currículos.

**d. Con respecto a todas las asignaturas de Lenguas y Cultura Clásicas:**

a. Eliminar las limitaciones normativas para la creación de grupos de las asignaturas de Lengua y Cultura Clásicas, por la importancia vital que tiene el conocimiento de las mismas y de su espíritu, para que las generaciones venideras de canarios y canarias cuenten con una sólida cultura bien arraigada en los cimientos de esta.

Jorge García Hernández  
Presidente de la sección canaria de la SEEC